



UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA

ESTRATEGIA DE TRABAJO POR PANDEMIA COVID-19 (01-2022)

En seguimiento a las recomendaciones de carácter Federal y Estatal, la Universidad Popular Autónoma de Veracruz continúa aplicando las medidas preventivas ante la contingencia del COVID-19, y con la finalidad de garantizar la continuidad operativa en el periodo escolar enero-abril 2022, se presenta la Estrategia de Trabajo como se explica a continuación:

Etapa I

Para los aprendientes de **primero, segundo y tercero trimestres** del periodo escolar 01-2022, el Director Solidario deberá registrarlos en el Sistema Integral de Control Escolar de Bachillerato (SICEB). En el caso de los aprendientes de reincorporaciones de primero, segundo y tercero trimestres (de SIIUPAV a SICEB), el Director Solidario debe enviar un correo electrónico al Departamento de Servicios Escolares para solicitar su reincorporación; en este correo deberá especificar en **Asunto: Aprendiente de Reingreso o Repetidor de primero, segundo o tercero trimestres (según sea el caso), y en contenido: Nombre del Aprendiente, CURP, Número de matrícula, Centro de Estudios de procedencia, Centro de Estudios de reingreso y grupo al que se incorpora.**

El registro de los aprendientes **de cuarto a sexto trimestres** deberá llevarse a cabo en el SIIUPAV, así como la captura de calificaciones de los aprendientes que cursaron del tercero al sexto trimestres.

Etapa II

En relación al periodo escolar enero-abril 2022 (01-2022), el seguimiento académico se realizará de la siguiente manera:

- Promediar las actividades de aprendizaje semanales, trabajos parciales y finales.
- Evaluar trabajos complementarios para los aprendientes que requieran una regularización, promediando la calificación del trabajo con las calificaciones parciales, lo que le permitirá acreditar la asignatura, y así, reportar la calificación en el concentrado de calificaciones finales.
- Continuar subiendo las evidencias académicas al repositorio oficial del Departamento de Desarrollo Académico.
- Dar seguimiento a los aprendientes por parte de los directores solidarios y asesores solidarios, en relación a la orientación del proceso de educación a distancia para contribuir de manera satisfactoria el trimestre.
- Brindar apoyo y acompañamiento de los Enlaces de seguimiento a los directores solidarios en colaboración con los coordinadores solidarios de zona y con el Subdirector de Supervisión Académica.





El seguimiento administrativo se efectuará de la forma siguiente:

- a) La captura de calificaciones del periodo escolar octubre 2021-enero 2022 (04-2021), se iniciará el **24 de enero y concluirá el 15 de febrero de 2022.**
- b) Los trámites de equivalencias y convalidaciones de estudio del periodo escolar abril-julio 2022 (02-2022), deberán realizarse del **28 de marzo al 15 de abril de 2022.**

Etapa III

Para el seguimiento académico del periodo escolar enero-abril 2022 (01-2022), la entrega de evidencias académicas se realizará en las fechas especificadas en el Anexo 1.

El seguimiento administrativo, o el proceso de registro de aprendientes y formalización de la matrícula del periodo escolar 01-2022, se explica a continuación:

- a) Iniciaré el **24 de enero y concluiré el 15 de febrero de 2022.**
- b) La descarga de recibos de aportación registrada en el SICEB y SIIUPAV para los Centros de Estudio Generales, Unitarios y Bachillerato Virtual, iniciará el **24 de enero y concluirá el 15 de febrero de 2022.**
- c) Las aportaciones de los Centros de Estudio Incorporados deberán realizarse al número de cuenta bancaria designada por el Área de Control de Ingresos de la Dirección de Administración y Finanzas, del **24 de enero al 15 de febrero de 2022.**

Etapa IV

La recepción de documentación referente a la conclusión del periodo escolar 04-2021 y la apertura del periodo escolar 01-2022, se realizarán considerando las fechas establecidas en la calendarización autorizada por la Dirección de Educación Media Superior.

Los trámites de equivalencias y convalidaciones de estudio del periodo escolar 01-2022, se recibirán de conformidad con lo establecido en la "Guía del proceso de entrega-recepción de información (SICEB y SIIUPAV) del periodo escolar 01-2022".

Etapa V

La entrega de certificados de bachillerato se realizará en coordinación con el Subdirector de Supervisión Académica y con los Coordinadores Solidarios de Zona.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 21 de enero de 2022.

